I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 04 MAYO 2020

DECRETO N° 1073.-/ **(c)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica de presentada por la docente de la Escuela Básica Valle Colcura F-687, Doña Margarita Sanhueza Aguilera; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **FRANCESCA DANIELA ELGUETA MONSALVES**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Valle Colcura F-687
RUN	
F. DE NACIMIENTO	: 11 de enero de 1994
FUNCION	: Docente
JORNADA	: **37 hrs. cronológicas semanales** **04 hrs. cronológicas semanales SEP** **03 hrs. cronológicas semanales PIE**
DESDE	: 24 de abril de 2020.-
HASTA	: 16 de julio de 2020,.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Margarita Sanhueza Aguilera
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **37 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 04 hrs a la Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs. al Programa de Integración Educacional.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/BRA/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.